

Aporte de Valla Informativa.

AC

ALEXIS AMOR CANTILLO <amorcan74@hotmail.com> 



Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla

Lun 11/07/2022 8:29 AM



Aporte de Valla Informativa.....

1 MB



Señor:

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Radicación : 08001315301120220015000.

Proceso : Pertenencia.

Demandante : Helio David Pava Arzuza.

Demandado : Rodrigo Pantoja Chaux y Otros y Personas Indeterminadas.

Asunto : Aporte de fotografías de la Valla Informativa.

Buenos días, señores funcionarios de esta agencia judicial.
Cordial Saludo.

Por medio del presente correo institucional y de manera respetuosa nos permitimos aportar memorial que contiene las fotografías de la colocación de la valla informativa en un lugar visible del bien inmueble materia de este juicio. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de fecha 28 de junio del 2022 y según lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 375 del C. G del P.

Agradecemos toda su atención.

Att.

ALEXIS AMOR CANTILLO

ABOGADO

3156290742



Responder



Reenviar

JUSTICE & EQUITY.
ABOGADOS

“TODO UN DEPARTAMENTO JURIDICO A SU ALCANCE”

Carrera 52 No 72-114 local D45 PISO 2 Barranquilla /Tel. Cel. 315 629 07 42 E-mail justice.equityabogados@hotmail.com

Señor:

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Radicación : 08001315301120220015000.

Proceso : Pertenencia.

Demandante : Helio David Pava Arzuza.

Demandado : Rodrigo Pantoja Chaux y Otros y Personas Indeterminadas.

Asunto : Aporte de fotografías de la Valla Informativa.

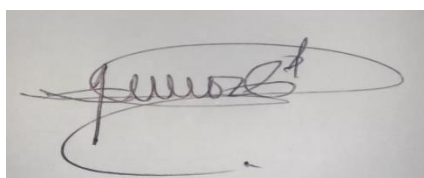
ALEXIS AMOR CANTILLO, ciudadano Colombiano, mayor de edad, con domicilio civil y residencia profesional en esta ciudad, identificado personalmente con el número de cédula de ciudadanía 19.593.541 expedida en Fundación Magdalena, abogado en ejercicio, titular de la matrícula profesional No. 100.659 del C. S de la J., actuando en mi carácter de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso señalado en el epígrafe, respetuosamente comparezco a su Despacho por medio del presente instrumento, para manifestarle que aporto al proceso los siguientes documentos:

Un total de siete (7) fotografías a todo color en la que se evidencia la colocación de la valla informativa y el contenido de ella en el bien inmueble objeto de juicio de pertenencia.

Sírvase Señor Juez, ordenar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en a los incisos 4 y 5 del numeral 7º del Artículo 375 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, atentamente,



ALEXIS AMOR CANTILLO.

C.C. No. 19.593.541 expedida en Fundación Magdalena.

T.P. No. 100.659 del C. S de la J



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDANTE: HELIO DAVID PAVA ARZUZA. DEMANDADOS:
RODRIGO PANTOJA CHAUX Y OTROS Y PERSONAS
INDERMINADAS. RADICACIÓN: 08001315301120220015000.
PROCESO: PERTENENCIA: SE EMPLAZA A TODAS LAS
PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE CREAN
TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EN
JURISDICCIÓN DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, EL CUAL SE
LOCALIZA EN EL SECTOR DENOMINADO LA LOMA, UBICADO
DENTRO DE LA BIFURCACIÓN DEL CAÑO LOS TRAMPOSOS.
MATRICULA INMOBILIARIA: 040-483671 DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: NORTE: 208.00 MTS, EN LÍNEA QUEBRADA
Y LINDA CON PREDIO NO 00101010201570059000 Y CAÑO LOS
Y CAÑO LOS TRAMPOSOS; SUR: 230.50. MTS EN LÍNEA
QUEBRADA Y LINDA CON PREDIOS 001010102015700640000 Y
00101010201570063000 Y BRAZO B DEL CAÑO LOS
TRAMPOSOS; ESTE: 130.90 MTS Y LINDA CON PREDIO
00101010201570001000 (FABRICA DE YESOS CAOLÍN); OESTE:
27.70 MTS EN LÍNEA QUEBRADA Y LINDA CON PREDIO
00101010201570002000 Y CAÑO LOS TRAMPOSOS.





JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDANTE: HELIO DAVID PAVA ARZUZA. DEMANDADOS:
RODRIGO PANTOJA CHAUX Y OTROS Y PERSONAS
INDERMINADAS. RADICACIÓN: 08001315301120220015000.
PROCESO: PERTENENCIA: SE EMPLAZA A TODAS LAS
PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE CREAN
TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EN
JURISDICCIÓN DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, EL CUAL SE
LOCALIZA EN EL SECTOR DENOMINADO LA LOMA, UBICADO
DENTRO DE LA BIFURCACIÓN DEL CAÑO LOS TRAMPOSOS.
MATRICULA INMOBILIARIA: 040-483671 DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: NORTE: 208.00 MTS, EN LÍNEA QUEBRADA
Y LINDA CON PREDIO NO 00101010201570059000 Y CAÑO LOS
Y CAÑO LOS TRAMPOSOS; SUR: 230.50. MTS EN LÍNEA
QUEBRADA Y LINDA CON PREDIOS 001010102015700640000 Y
00101010201570063000 Y BRAZO B DEL CAÑO LOS
TRAMPOSOS; ESTE: 130.90 MTS Y LINDA CON PREDIO
00101010201570001000 (FABRICA DE YESOS CAOLIN); OESTE:
27.70 MTS EN LÍNEA QUEBRADA Y LINDA CON PREDIO
00101010201570002000 Y CAÑO LOS TRAMPOSOS.

